Señores

Accionistas

PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A.

Ciudad

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2018.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociables de la empresa, lo cual me posibilita emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parfe de la Administración cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.
- El trabajo de comisaria se lo puede realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicional, el sistema contable asegura un adecuado procedimiento de control interno de las transacciones que realiza la compañía, lo cual hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual sucede con los tibros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía, por el periodo económico comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como el incumplimiento o inobservancia por parte de la compañía en la comísión de faítas u omisiones a través de sus funcionarios, administradores y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y la aplicación correcta del conjunto de normas que regulen las actividades de la compañía, tanto legales como aquellas relacionadas con los principios de contabilidad.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicándose adecuadamente las NIIF.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerente General.

Por la confianza dispensada por los señores accionístas y la colaboración brindada por la Administración, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Patricia Onofa

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, abril de 2019